



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

MUNICIPAL
Índice en la página No. 11

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

Convocatoria pública. 02

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de las obras que se describen a continuación:

Lugar y descripción de la obra: Obras de pavimentación ubicadas en varias colonias de la Cd. de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora.

OBRA						Numero de Licitación
1.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Abelardo Sobarzo entre Blvd. Agustín Zamora y calle Sobarzo. 2.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Ramon Gil entre Sobarzo y G. Moreno. 3.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida F. Sotelo entre G. Moreno y Tapia Gámez, y 4.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Tapia Gámez entre Blvd. Agustín Zamora y casi L. A. Peterson, todas ubicadas en la colonia Mini Parque Industrial de la cd. de Hermosillo, Sonora.						55052002-005-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
9/11/2010	4/11/2010 9:00 horas	4/11/2010 11:00 horas	18/11/2010 9:00 horas	\$1,500,000.00	\$ 1,800.00	Costo en compranet: \$ 1,500.00
1.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Huatabampo entre Rep. de Honduras y Rep. de Cuba. 2.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Aureliano Corral entre Amadeo Hernández y Blvd. Serna, y 3.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Villa Juárez entre Gral. Reyes y Gral. Yañez, ubicadas en varias colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.						55052002-006-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
9/11/2010	4/11/2010 10:00 horas	4/11/2010 11:30 horas	18/11/2010 11:00 horas	\$1,500,000.00	\$ 1,800.00	Costo en compranet: \$ 1,500.00
1.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Huasabas entre Gral. Reyes y Héroes de Caborca, y 2.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Aconchi entre Gral. Piña y Guadalupe Victoria, ubicadas en varias colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.						55052002-007-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
9/11/2010	5/11/2010 9:00 horas	5/11/2010 11:00 horas	19/11/2010 9:00 horas	\$1,500,000.00	\$ 1,800.00	Costo en compranet: \$ 1,500.00
1.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Villa Hidalgo entre Gral. Reyes y Gral. Yañez, y 2.- Pavimentación a base de sum. y col. de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en avenida Villa Hidalgo entre Gral. Reyes y Héroes de Caborca, ubicadas en la colonia López Portillo de la ciudad de Hermosillo, Sonora.						55052002-008-10
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación	
9/11/2010	5/11/2010 10:00 horas	5/11/2010 11:30 horas	19/11/2010 11:00 horas	\$1,500,000.00	\$ 1,800.00	Costo en compranet: \$ 1,500.00

VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.qob.mx>, o bien en las Oficinas de "LA CONVOCANTE", ubicadas en Morelia entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora Tel. 01(662) 289-32-37 extensiones 3240, 3243 y 3247 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque, a nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante pago bancario a institución HSBC (instrucciones completas en bases de licitación).

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de "LA CONVOCANTE", y las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de "LA CONVOCANTE" en horas y días descritas en los cuadros descriptivos anteriores.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en horas y días descritos en los cuadros descriptivos anteriores en las oficinas de "LA CONVOCANTE".
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal; las personas morales mediante original o copia simple del Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia simple del Acta de Nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. - Curricular de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia. - Relación de maquinaria y equipo de construcción necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. - Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia simple del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de Agosto de 2010, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original) o copia simple de la cédula profesional y original o copia simple de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia simple de su declaración del Impuesto sobre la Renta para



el ejercicio 2009, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2010, (anexar copia fotostática de la documentación), y los documentos con que acrediten el capital contable requerido se observe el capital neto de trabajo del licitante el cual sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa - La empresa deberá tener **planta de asfalto, esto a considerar en las cuatro licitaciones**, por lo que anexarán la documentación comprobatoria de la propiedad de la misma así como su disponibilidad - Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, mas detalles en las bases de licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%, y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y no se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los interesados previo a la entrega del paquete cerrado que contenga su proposición, deberán entregar a "LA CONVOCANTE", el recibo original donde acredite el pago de la adquisición de las bases de esta licitación.

Los recursos para la ejecución de las obras materia de estas Licitaciones, provienen recursos estatales autorizados en Convenio de Coordinación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social para la Obra Pública Concertada 2010, de fecha 07 de Abril de 2010 y recursos municipales autorizados mediante oficio no. TMH-013/1/2010 de fecha 18 de Enero de 2010.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado. Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación. Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrándose por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de "LA CONVOCANTE".

Hermosillo, Sonora a 1 de Noviembre de 2010

C. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO
Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo.





H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
OFICIO: 2948/SA/2010
EXPEDIENTE: A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

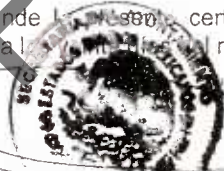
EL C. SECRETARIO DEL XXV. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. ROBERTO KARAM TOLEDO**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 45 DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 400 (CUATROCIENTOS).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a proceder a la desincorporación del dominio público al privado respecto de un terreno con una superficie de 525.196 metros cuadrados que se localiza en Ave. Lázaro Cárdenas 32 y 33, de esta ciudad, cuya desincorporación deberá de publicarse en el boletín oficial de Gobierno del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.-

ACUERDO NÚMERO 401 (CUATROCIENTOS UNO).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, autorizar la donación de terreno con una superficie de 525.196 metros cuadrados que se localiza en Ave. Lázaro Cárdenas 32 y 33, de esta ciudad, a favor de la asociación de invidentes "ENCIENDE UNA LUZ EN TU VIDA A.C." para la construcción de una escuela para invidentes.- Notifíquese y Cúmplase.-

ACUERDO NÚMERO 402 (CUATROCIENTOS DOS).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, autorizar al Síndico Procurador para que realice las acciones necesarias para dar inicio al trámite de desincorporación del dominio privado, el terreno con una superficie de 525.196 metros cuadrados que se localiza en Ave. Lázaro Cárdenas 32 y 33, de esta ciudad y así también su posteriormente su titulación.- Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 18 días del mes de Octubre del Dos Mil Diez.



ATENTAMENTE

DR. ROBERTO KARAM TOLEDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



BOLETIN OFICIAL

Lunes 1 de Noviembre del 2010

Núm. 36 Secc. I

4

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Convocatoria Publica No. 004

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación) de carácter pública nacional para la contratación de obras de pavimentación de calles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55082003-003-10	\$2,000.00 Compranet \$1,990.00	11-noviembre-2010	5-noviembre-2010 09:00 hrs	10-noviembre-2010 09:00 hrs	17-noviembre-2010 09:00 hrs
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,500,000.00	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA SAN LUIS, DESDE CALLE MELCHOR OCAMPO HASTA CALLE SIMÓN MORIA, A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, SUPERFICIE DE 5,166.60 METROS CUADRADOS, GUARNICIONES DE 657.24 METROS Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE LEÓN DE LA BARRA DESDE AVENIDA CONSTITUCIÓN A BOULEVARD EUSEBIO KINO, A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, 7,772.70 METROS CUADRADOS, GUARNICIONES DE 1,048.87 METROS, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA		40 DIAS NATURALES	Inicio 26-noviembre-2010	Terminación 6-diciembre-2011

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, Tel. 01(638) 108-2200, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocado: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Blvd. Benito Juárez y Fremont, Colonia Centro, Puerto Peñasco, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Presupuesto Estatal Directo del Presupuesto de Egresos del Estado, según oficio de aprobación es SH-ED-10-195.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones de manera presencial o por medios remotos de comunicación electrónica.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADemás PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado, y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA CONVOCANTE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA CONVOCANTE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, Blvd. Juárez y Fremont, Colonia Centro, Puerto Peñasco, Sonora.

Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que participe en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Puerto Peñasco, Sonora, a 1° de noviembre del 2010

ATENTAMENTE

ING. FERNANDO CURIEL NAVARRO
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
55079002-001-10	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,400.00	10/11/2010	09/11/2010 09:00horas	08/11/2010 09:00horas	17/11/2010 08:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de Av. Bacobampo entre Blvd. Sonora y C. Guaymas en la Colonia Sonora de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora			01/12/2010	31	\$ 1,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
55079002-002-10	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,400.00	10/11/2010	09/11/2010 10:00horas	09/11/2010 10:00horas	17/11/2010 10:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de Pavimento con Carpeta Asfáltica en Varias Calles de las Colonias Juárez y Reforma de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora			01/12/2010	31	\$ 1,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
55079002-003-10	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,400.00	10/11/2010	09/11/2010 11:00horas	08/11/2010 11:00horas	17/11/2010 12:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de Periferia de Plaza Francisco I. Madero en Pueblo Viejo en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora			01/12/2010	31	\$ 3,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
55079002-004-10	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,400.00	10/11/2010	09/11/2010 12:00horas	08/11/2010 12:00horas	17/11/2010 14:30 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de Av. Palmas en Colonia Miravalle en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora			01/12/2010	31	\$ 1,200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: No Reelección y Plaza 5 de Mayo Número S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 4256325, los días los días hábiles a partir de esta fecha y hasta el día señal, en cada licitación, con el siguiente horario: 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es: recibo de pago en convocante. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.



- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación del historial de la empresa, así como curriculum de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - a).- Capital contable minimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y lo correspondiente Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL AYUNTAMIENTO", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:
 - Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL AYUNTAMIENTO" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología ubicadas en Segundo Piso de Palacio Municipal, Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo en Navojoa, Sonora.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de Recursos Estatales del Programa del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios, mediante oficio No. SH-ED-10-257 de Fecha 26 de Agosto de 2010, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
- Se invita al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de "EL AYUNTAMIENTO" para que participe en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

NAVOJOA, SONORA, A 1 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
 LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 RUBRICA



SEPTIMO PUNTO: Propuesta, y en su caso, aprobación de reforma al Reglamento Interior del Organismo Operador Agua de Hermosillo. Con la finalidad de desahogar este punto, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de esta Junta de Gobierno, Lic. Javier Gándara Magaña, cede el uso de la voz al Lic. E. Ramiro Valenzuela López, Coordinador de Asuntos Jurídicos de esta entidad paramunicipal para que exponga lo conducente, quien manifiesta: "De manera anexa a la convocatoria para esta sesión, recibieron copia del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de abril de 2010, que contiene la reforma al artículo 13 del Acuerdo de Creación del organismo operador Agua de Hermosillo, el cual contiene la nueva integración de la Junta de Gobierno de este Organismo, sin modificar el número de 8 miembros que establece la Ley de Agua del Estado de Sonora; con esta reforma quedan integrados a este cuerpo colegiado el Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua y un Regidor de primera minoría integrante de la citada Comisión, nombrado por ésta; o bien, de mayoría si el Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua fuere de Primera Minoría.

Asimismo, en el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo del H. Ayuntamiento de Hermosillo quedó establecido que este órgano colegiado contará con un período de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor de la citada reforma, para hacer las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior del Organismo Operador.

Derivado de lo antes expuesto, es necesario reformar el artículo 7 del Reglamento Interior del organismo operador Agua de Hermosillo para quedar como sigue:

Artículo 7.- La Junta de Gobierno se integrará con:

- I.- El Presidente Municipal, quién la presidirá;
- II.- El Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Hermosillo;
- III.- El Tesorero Municipal;
- IV.- Un representante de la Comisión Estatal del Agua;
- V.- Un representante de la Comisión Nacional del Agua;
- VI.- El Presidente del Consejo Consultivo;
- VII.- El Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua;
- VIII.- Por un Regidor de Primera minoría, integrante de la Comisión de Asuntos del Agua, nombrado por la misma Comisión; o de mayoría, si el Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua fuere de primera minoría.

TRANSITORIO

Artículo Único.- La presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.-----

Concluida su participación, el Lic. Javier Gándara pregunta cuáles integrantes fueron sustituidos con la reforma antes planteada, a lo que el Ing. José Luis Jardines responde que se trata de los titulares de dos entidades paramunicipales: 1) Promotora Inmobiliaria del municipio de Hermosillo y 2) Consejo Municipal de Concertación para



la Obra Pública; al no existir otra intervención por parte de los presentes, el C. Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno, solicita que levanten su mano en señal de aprobación, lo que estén de acuerdo en aprobar la reforma al artículo 7 del Reglamento Interior del Organismo Operador Agua de Hermosillo, en los términos antes expuestos. Efectuado el conteo de los votos, se desprende que todos los integrantes de esta Junta manifestaron su acuerdo, por lo que el Presidente de esta colegiación deja asentado el correspondiente:-----

ACUERDO

Esta Junta de Gobierno en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 79, Fracc. XI, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, aprueba por unanimidad, la reforma al artículo 7 del Reglamento Interior del Organismo Operador Agua de Hermosillo, comisionando al C. Director General de dicha entidad paramunicipal, para que con ese carácter, ordene su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. -----

FIRMAS


LIC. JAVIER GANDARA MAGANA

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y
Presidente de la Junta de Gobierno del
Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo


ING. EDUARDO ROBLES GRIJALVA

Integrante suplente de la Junta de
Gobierno en representación del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua


C.P. ALFONSO A. REVIZU MUÑOZ

En representación de la Comisión Estatal
del Agua


C.P. LUIS FDO. IRIBE MURRIETA

Tesorero Municipal de Hermosillo


ING. MARIO MENDEZ DESSENS

Coordinador General de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Ecología del H.
Ayuntamiento de Hermosillo



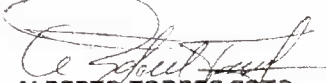


**C. REGIDOR EPIFANIO SALIDO
PAVLOVICH**

Presidente de la Comisión de Asuntos del
Agua



**LIC. ARIEL Z. DE LA PUENTE
AGUILAR**
Contralor Municipal



ING. ALBERTO TORRES SOTO
Comisario Público Ciudadano del
Organismo Operador Municipal
denominado Agua de Hermosillo



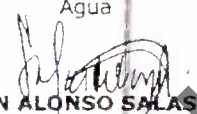
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno
del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo

Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurrieron a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 11 de mayo de 2010.



**C. REGIDORA CARMEN MA. OZUNA
ROBLES**

Integrante de la Comisión de Asuntos del
Agua



C.P. RUBEN ALONSO SALAS GRIEGO
Comisario del Organismo Operador
Municipal denominado Agua de Hermosillo



C.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ QUINTANAR
Presidente del Consejo Ciudadano
del Agua



M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convocatoria Pública 02. 2

Reforma al Sèptimo punto del Reglamento Interior
de Agua de Hermosillo. 8

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Acuerdos Números 400, 401 y 402, relativos
a unas desincorporaciones. 4

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO

Convocatoria Pública No. 04. 5

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

Convocatoria Número 01. 6





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Directora General
García No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556
Dirección General del Boletín Oficial y
Archivo del Estado